
La Economía de la Empresa en los nuevos planes de estudios. Un análisis crítico

Antonio Ruiz Molina

Resumen: En la presente nota se ofrece una aproximación a la configuración de las enseñanzas de Economía de la Empresa en los estudios de licenciatura y de grado impartidos en los centros de Economía en España.

Palabras clave: Economía de la Empresa, Universidad.

Códigos JEL: A11, A22.

Al abordar el tema de la enseñanza de la Economía de la Empresa en la Universidad, habría que plantearse tanto los objetivos de la misma como el ámbito en el que se desenvuelve. En este sentido, en esta ocasión, nos centraremos en los estudios relacionados con los centros de Economía.

En primer lugar, cabe indicar que el planteamiento de la enseñanza de Economía de la Empresa ha de perseguir, en síntesis, dos objetivos: capacitar a los alumnos para el ejercicio profesional y proporcionar la formación necesaria que les permita profundizar en las materias que les sean de utilidad.

Desde un punto de vista profesional conviene revisar el Decreto núm. 871/77 de 26 abril (BOE nº 101 de 28 abril), por el que se aprueba el Estatuto profesional de Economistas. En el mismo, en su Capítulo III del Título II se describen, de forma detallada, hasta un total de treinta y siete, cuáles son las funciones, en relación con la Economía de la Empresa, que podrán desarrollar los economistas.

Además de la lectura del mencionado estatuto, y considerando el nivel de responsabilidad que puede adquirir en las organizaciones, el economista debe estar preparado, siempre desde el ámbito de la Economía de la Empresa, para: ejercer su capacidad directiva de la institución empresarial, favoreciendo una mayor tendencia positiva en el futuro; buscar una identificación corporativa o una identificación con el proyecto; poseer capacidad para dirigir y motivar a las personas; y propiciar el cambio organizativo a los efectos de introducir nuevos procesos de innovación, dotando de mayores cuotas de racionalidad los procesos económico-empresariales.

Asimismo, deberá plantearse cómo contribuir a la

mejora del ambiente societario, construyendo, con eficiencia, relaciones sociales en la empresa, generando que los procesos, a través de su racionalidad y sistema de valores, den una mayor satisfacción a los miembros de la organización y a los grupos de interés relacionados con la organización (*stakeholders* en la terminología de Dirección Estratégica).

Desde un punto de vista académico, la situación actual de la enseñanza de la Economía de la Empresa es resultado del desarrollo que se ha venido produciendo desde los años cincuenta del siglo XX, cuando surge como ciencia autónoma, en un intento de dar respuesta a las necesidades de las organizaciones.

Así, cabe indicar que la Economía de la Empresa comienza a afianzarse como ciencia autónoma y sustantiva cuando las experiencias de la actividad empresarial pasan a formar un campo de conocimientos causales y explicativos. En consecuencia, el contenido de la Economía de la Empresa debe comprender el estudio de la empresa y sus relaciones con el entorno, a fin de mejorar su competitividad, la cual es consecuencia directa de la disposición de recursos únicos y distintivos por parte de la misma, entre los que destaca, concretamente, la capacidad directiva, que se manifiesta en su predisposición para enfrentarse a situaciones inciertas, complejas y conflictivas, estableciendo tres tipos de habilidades directivas: técnicas, humanas y conceptuales.

En este sentido, los atributos considerados deseables para el desempeño de las tareas directivas se pueden resumir en: a) base de conocimientos, concretando sobre el entorno socio-económico, los sectores industriales, las funciones directivas, de personal, producción, finanzas y marketing, y las técnicas



como modelización, medida, delegación y control; b) cualidades personales, como comunicación, discurso y entrevista; y c) cualidades de liderazgo y arte de la dirección.

En síntesis, la enseñanza superior en Economía de la Empresa ha de dotar al titulado de los instrumentos analíticos y conceptuales necesarios para llevar a cabo las actividades de dirección, tras, lógicamente, un periodo de adaptación y aprendizaje específico en el puesto de trabajo. Para ello, se deberán combinar conocimientos y práctica, y estimular y potenciar en el estudiante: a) el pensamiento estratégico, que permite detectar problemas concretos, tomar decisiones e idear la forma de llevarlas adelante; b) la toma de decisiones, para reconocer debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades de cada alternativa y defender convincentemente la opción final; c) el análisis de problemas y síntesis de soluciones, para acotar el problema, su origen y dimensión y aportar soluciones; y d) la capacidad de creación de empresas, que desarrolla la sensibilidad de búsqueda de oportunidades de negocio, nuevos mercados, nichos, etc. Todo ello de la mano de la creatividad, la crítica y el raciocinio, lo que únicamente se consigue si el alumno asume un papel activo y participativo, integrándose en el proceso de aprendizaje.

Llegados a este punto, cabe plantearse cuál es la situación de los estudios de esta área en la universidad andaluza.

La universidad andaluza, desde el curso pasado, ha puesto en marcha, al amparo del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, los nuevos planes de estudio, conducentes a la obtención del título de grado.

En concreto, en el ámbito que nos ocupa, se han diseñado tres: Administración y Dirección de Empresas (ADE); Finanzas y Contabilidad (FICO), y

Marketing e Investigación de Mercados (MIM). Cada uno de ellos responde a otras tantas áreas de conocimiento que han surgido de ese cuerpo común que es la Economía de la Empresa. En cada una de ellas se trata de dar respuesta, de forma parcial, a las inquietudes manifestadas previamente.

Ahora bien, la cuestión que deberíamos plantearnos es doble. Por un lado, si las titulaciones ofrecidas responden a una auténtica necesidad social y; de otro, si recogen los conocimientos necesarios, como si de un producto se tratara, para abordar con garantías de éxito las exigencias que de los nuevos titulados se demandan.

Respecto a la primera cuestión debe resaltarse que ninguno de los tres títulos se ajustan a una profesión regulada; solo dos de ellos (ADE y FICO) toman como referencia el Estatuto Profesional de Economistas. Ello no debería suscitar ningún problema si realmente respondiera a una especialización en cada una de las áreas. Se estaría negando el avance de la ciencia, el mismo, que en su día propició el desarrollo de la Economía de la Empresa desde la ciencia económica, máxime, cuando es innegable la existencia de un cuerpo de conocimientos que justifican ese aumento de la oferta. Lo que realmente debe preocuparnos es la falta de conexión entre sociedad y universidad (a pesar de que los colegios profesionales han participado en el proceso de elaboración de los nuevos planes de estudio), en el sentido de falta de agilidad para desarrollar nuevos estatutos profesionales que den cabida a las nuevas titulaciones. De lo contrario, se estará transmitiendo a la sociedad una idea de confusión en tanto los nuevos títulos no responden a ninguna profesión específica y las empresas no sabrán qué profesional responderá al título de economista en base a las funciones explicitadas en el estatuto actual.

En cuanto al conjunto de materias que se estudian en cada titulación, hay que referenciarlo entre ellas y respecto a los precedentes más inmediatos, en nuestro caso a la actualmente extinta titulación de Licenciado en Administración y Organización de Empresas (aun cuando todas las comparaciones son odiosas). Las nuevas titulaciones, parten de unos conocimientos básicos, comunes a todas ellas, produciéndose una diferenciación, a partir del segundo año, lo cual permite hablar diferencias entre cada titulación.

Ahora bien, si hacemos la comparación con el título al que vienen a sustituir, la diferencia no es tan clara. Podría decirse que, salvo leves modificaciones, más propias de una adaptación a los nuevos



paradigmas que se estudian, el plan que desaparece integraba la mayor parte de los conocimientos de los tres nuevos títulos considerados conjuntamente. Ello ha sido consecuencia de la modificación de la estructura de los nuevos planes de estudio, menos exigentes, desde nuestro punto de vista, que los actuales, en cuanto al número de créditos requeridos para acceder a las nuevas titulaciones y al número de horas dedicadas a cada asignatura (desde el punto de vista de transmisión de conocimientos), aunque este punto podría considerarse superado en la medida en que se mejore la eficiencia de la enseñanza en las aulas. En general, el número de horas dedicadas a la docencia, en los planes nuevos, viene a ser un 55% del que finaliza.

Con este planteamiento, el contenido de las materias que se trata de transmitir a los alumnos en los nuevos planes de estudios resulta más básico y, cada vez, más alejado del nivel de conocimientos que la complejidad de la disciplina para adaptarse a la cambiante realidad empresarial exige. De esta forma, se incurre, una vez más, en el error, por parte de la universidad, de ofrecer una formación que no se ajusta a las necesidades de los alumnos y de la propia sociedad, influyendo negativamente en las posibilidades de salida profesional de los recién titulados, dificultando su acceso al mercado laboral. Además, desatiende otras funciones que son propias

de la educación universitaria, como incrementar la productividad del factor humano y servir de filtro de candidatos a puestos de trabajo.

Si a todo ello se une la situación de crisis en que nos encontramos inmersos, la adopción de los nuevos planes resulta, cuando menos, poco posibilista en cuanto a los resultados que pretende conseguir.

Desde nuestro punto de vista, considerando el mercado de trabajo en el que los nuevos titulados tendrán que desarrollar su actividad, resultaría más eficiente replantearse un título en Administración y Dirección de Empresas con tres itinerarios que darían lugar a otras tantas especialidades, en las que cada una de ellas tendría un mayor peso de los conceptos básicos necesarios para atender a las necesidades de las empresas y, al final, una relativa especialización, especialización que permitiría orientar a los alumnos en los estudios de postgrado.

El principal problema estaría en el número de horas necesario para abordar la formación. A este respecto habría que volver a las existentes en los planes a extinguir, cuya duración es de cuatro cursos académicos.

La alternativa a este planteamiento, posiblemente, vendrá desde la adecuación al mercado laboral, en el sentido de exigir de forma explícita dobles titulaciones o implícita completarlas con una segunda titulación, de forma que puedan adquirir el conjunto de conocimientos requeridos para dar respuesta a las necesidades de las empresas en los términos expuestos. En cualquiera de estos dos casos, el número de años pasaría, con toda probabilidad, a cinco, uno más que en el actual sistema.

Como conclusión a esta primera aproximación, limitada en el espacio, que requeriría una mayor profundización en términos de un estudio exhaustivo del contenido de los planes de estudio, puede decirse que, desde nuestro punto de vista, estamos en un momento crucial en el que se puede rectificar el camino emprendido, ajustando el contenido de los planes de estudio con la finalidad de ofrecer un mayor servicio a la sociedad, en general, y a los alumnos, en particular, facilitándoles una más fácil incorporación al mercado de trabajo. Además, el reajuste, en los términos propuestos, mejoraría la eficiencia del sistema y reduciría los costes necesarios para poner en funcionamiento, de forma íntegra los nuevos planes de estudio.